

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 65**

**COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

*Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.*

Asimismo, en el artículo 35, inciso s), de la Ley interna del Congreso se establece como Comisión de Igualdad de Género, la cual tiene como objetivo que la legislación estatal garantice la inclusión de las mujeres en todos los ámbitos sociales y políticos, realizando para ello iniciativas de Ley, Decretos o Puntos de Acuerdo, que se traduzcan en beneficios con perspectiva de género.

El día 27 de octubre de 2021, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-10 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y una Especial, tratándose de la Comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

**COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

PRESIDENTA	DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA	PAN
SECRETARIA	DIP. ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS	PRI
VOCAL	DIP. CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES	MORENA
VOCAL	DIP. CONSUELO NAYELI LARA MONROY	MORENA
VOCAL	DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ	MORENA
VOCAL	DIP. ANGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE	PAN
VOCAL	DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO	PAN

Asimismo, mediante los Puntos de Acuerdo 65-26, 65-76 y 65-112, se ha modificado en distintas ocasiones la integración de las Comisiones. Cabe señalar que en el Acuerdo 65-26 se integraron los Comités de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido, a través de las acciones legislativas antes descritas, la integración de la Comisión de Igualdad de Género, quedó finalmente conformada de la manera siguiente:

**COMSIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

PRESIDENTA	DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA	PAN
SECRETARIA	DIP. ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS	PRI
VOCAL	DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO	PAN
VOCAL	DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ	PAN
VOCAL	DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ	PAN
VOCAL	DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ	SIN PARTIDO
VOCAL	DIP. CONSUELO NAYELI LARA MONROY	SIN PARTIDO

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	5 de noviembre de 2021	12:30 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Instalación de la Comisión.
2	14 de diciembre de 2021	16:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión.
3.	29 de marzo de 2022	11:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto mediante la cual se declara la semana previa al día internacional de las mujeres rurales 15 de octubre de cada año, como la Semana Estatal de las Niñas y Mujeres Rurales Tamaulipecas.
4	6 de abril de 2022	11:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto de su esfera de su competencia y autonomía formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que por su conducto instruya a la Titular del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, a proponer el incremento del número de casas violeta en el Estado, con el objeto de allegarle atención a este grupo vulnerable y reducir gradualmente el número de casos, al menos en los municipios con mayor grado de incidencia de casos de violencia detectados.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
LEGISLATURA 65  
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

5	3 de mayo de 2022	9:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 124, 132, 150, 165 fracción II, 201, 242, 261, 344, 2425 fracción V, 2484, 2677, del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.
6	2 de junio de 2022	11:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto por el que se adiciona el inciso e) de la fracción III, del artículo 12 y se recorren los incisos siguientes de la Ley de Igualdad de Género de Tamaulipas.

Es así que, durante el ejercicio del primer año de trabajo legislativo, se reunió en 6 ocasiones, dictaminando un total de 4 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE**  
**COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**



**DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA**  
**PRESIDENTA**